

Casablanca, 25 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para la "Adquisición de Equipamiento de Iluminación Teatro Municipal de Casablanca".
- 2.- Lo solicitado la Dirección del Teatro Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- I.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
- II.- Llámese a propuesta pública para la "Adquisición de Equipamiento de Iluminación Teatro Municipal de Casablanca".
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria N° 21405 "Administración de Fondos del Proyecto Adquisición de Equipamiento de Iluminación Teatro Municipal de Casablanca" del presupuesto municipal vigentes.



- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Teatro
Jurídico
GLC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca